

Estrategias y resistencias ante el despojo y el desplazamiento forzado de las comunidades garífunas en Honduras. El caso de la bahía de Trujillo*

Miguel Ángel Navarro-Lashayas

Recibido: 23 de julio de 2020 · Aceptado: 28 de noviembre de 2020 · Modificado: 10 de febrero de 2021
<https://doi.org/10.7440/res76.2021.05>

Resumen | El artículo analiza las migraciones humanas tomando como referencia el *desplazamiento forzado* como concepto que mejor define lo que ha estado sucediendo en Honduras en los últimos años. Para ello, se profundiza en el caso del despojo al que se han visto sometidas las comunidades garífunas residentes en la zona atlántica de Honduras para el desarrollo de proyectos turísticos. Se analizan los objetivos, estrategias e impactos del despojo y, a través del caso de la comunidad de Guadalupe, se ejemplifican dichas prácticas y se examinan los mecanismos de resistencia que se han desarrollado. A partir de una investigación con base comunitaria, se examinan diversas tipologías de despojo que tienen en común el uso de instrumentos legislativos acompañados de prácticas tendentes a la ruptura del tejido social y a la instauración de un ambiente de miedo y desconfianza entre la población local. Con respecto a las formas de resistencia se destacan las conexiones de las comunidades locales con organizaciones nacionales e internacionales —aprovechando el transnacionalismo—, el uso de las redes sociales, las prácticas de reapropiación de las tierras y tácticas psicojurídicas.

Palabras clave | Desplazamiento forzado; despojo; garífunas; psicosocial; Honduras

Strategies and Resistance to Dispossession and Forced Displacement of Garifuna Communities in Honduras. The Case of Trujillo Bay

Abstract | This article analyses human migration, taking *forced displacement* as the concept that best defines the events occurring in Honduras in recent years. To this end, it examines the dispossession to which the Garifuna communities in the Atlantic zone of Honduras have been subjected as a result of the implementation of tourism projects. The paper analyses the objectives, strategies, and impacts of dispossession and, based on the case of the community of Guadalupe, exemplifies these practices and examines the resistance mechanisms that have been developed. Based on community-based research, various typologies of dispossession are discussed. These have in common the use of legislative instruments accompanied by practices that tend to break down the social fabric and create an atmosphere of fear and distrust among the local population. Concerning the forms of resistance, we highlight the connections of local communities with national and international organisations—drawing on transnationalism—, the use of social networks, land re-appropriation practices, and psycho-legal tactics.

Keywords | Dispossession; forced displacement; Garifuna; Honduras; psychosocial

* Esta investigación es fruto de la colaboración entre la Universidad de Deusto en España y el Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC-SJ) de la Compañía de Jesús en Honduras. Se ha prestado apoyo técnico para dos proyectos de investigación desarrollados por el ERIC en torno a las tipologías y estrategias del despojo y a los ciclos migratorios y la violencia.

Estratégias e resistências diante do despojo e do deslocamento forçado das comunidades garífunas em Honduras. O caso da baía de Trujillo

Resumo | Neste artigo, são analisadas as migrações humanas tomando como referência o “deslocamento forçado” como conceito que melhor define o que vem ocorrendo em Honduras nos últimos anos. Para isso, é aprofundado o caso do despojo a que as comunidades garífunas residentes na região atlântica de Honduras vêm sendo submetidas para o desenvolvimento de projetos turísticos. São analisados os objetivos, as estratégias e os impactos do despojo e, por meio do caso da comunidade de Guadalupe, são exemplificadas essas práticas e examinados os mecanismos de resistência desenvolvidos. A partir de uma pesquisa com base comunitária, são examinadas diversas tipologias de despojo que têm em comum o uso de instrumentos legislativos acompanhados de práticas que tendem à ruptura da estrutura social e à instauração de um ambiente de medo e desconfiança na população local. A respeito das formas de resistência, são destacadas as conexões das comunidades locais com organizações nacionais e internacionais — aproveitando o transnacionalismo —, o uso das redes sociais, as práticas de reapropriação das terras e as táticas psicojurídicas.

Palavras-chave | Deslocamento forçado; despojo; garífunas; Honduras; psicossocial

Los estudios sobre migraciones suelen distinguir estos procesos de acuerdo con si son internas o externas —aquellas que cruzan fronteras—; o por el motivo de desplazamiento —voluntario o forzoso—, lo que da lugar, a su vez, a figuras jurídicas distintas, como puede ser la de las *personas refugiadas*. La presente investigación plantea el debate que se genera entre los diferentes conceptos utilizados cuando hablamos de la movilidad humana, y por ello comienza aclarando qué es la *migración* y qué el *desplazamiento forzado* para aterrizarlos en el caso concreto de Honduras. Posteriormente, se profundiza en uno de los elementos clave para entender el desplazamiento forzado en América Latina, el despojo, así como en las estrategias utilizadas para este y su impacto a nivel personal, social y cultural. Como caso ejemplarizante se expone la situación de una comunidad garífuna situada al norte de Honduras y su forma de enfrentar y resistir el despojo.

Aclarando conceptos: migraciones y desplazamiento forzado

A diferencia de otras violaciones graves a los derechos humanos, el desplazamiento forzado no cuenta con una normativa internacional, convenio o protocolo. Tampoco existen criterios claros que permitan definir o delimitar cuándo un movimiento de población puede ser considerado forzado. Es por ello que, en el marco del derecho internacional de los derechos humanos, la caracterización de un desplazamiento como forzado se rige por los instrumentos que definen a una persona como refugiada, como merecedora de otro tipo de protección internacional o como desplazada interna.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM 2006) utiliza la expresión *migración forzada* para describir un movimiento de personas en el que se observa coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas. Como ejemplo de lo anterior se encuentran los movimientos de refugiados y de desplazados internos, así como los desplazamientos por desastres naturales, ambientales, nucleares o químicos, hambruna o proyectos de desarrollo. Asimismo, la migración forzada se puede dar dentro del país, en cuyo caso estaríamos hablando de *desplazamiento interno*. En 1998, las Naciones Unidas y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) definieron a los desplazados internos como

las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia

generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida. (Acnur 1998)

Según Graeme Hugo, los desplazamientos son “un rango de situaciones que van desde las totalmente voluntarias hasta las más forzadas teniendo en cuenta que estos extremos son los menos frecuentes” (1996, 105). Sin embargo, cabe preguntarse si esa afirmación sobre la frecuencia del desplazamiento forzado se puede mantener dada la situación social, política y medioambiental existente a nivel mundial. Existe abundante literatura académica que muestra la relación entre las migraciones humanas y las consecuencias del cambio climático (Martin 2010; McLeman y Smit 2006; Piguet, Pécoud y Guchteneire 2011). Tal es la realidad que algunos autores comienzan a utilizar el concepto de *refugiados medioambientales* para referirse a este tipo de desplazamientos (Gemenne 2015; Egea y Soledad 2011). Por otra parte, los conflictos armados y la violencia no han cesado en las últimas décadas, y tampoco el desplazamiento ligado a dichos procesos. Según informes internacionales (IDMC 2020), 8,5 millones de personas se desplazaron de manera interna a causa de conflictos, cifra a la que hay que añadir la de quienes cruzan una frontera en busca de refugio.

En muchas ocasiones se considera que las personas migran por motivos económicos, para mejorar sus condiciones de vida, sin tener presente que dicho desplazamiento puede ser forzado. Ambos conceptos (migrantes y refugiados) se mezclan, a pesar de ser diferentes. Incluso, cabe preguntarse si dicha diferenciación conceptual es real o responde a un intento político por frenar las migraciones (Posada 2009). Diversos autores han buscado profundizar en la distinción conceptual entre migración económica y desplazamiento forzado, y han encontrado diferencias tanto en el origen como en la salida, el tránsito, el destino y el retorno. Con respecto a la salida, las principales variaciones tienen que ver con que, en la migración económica, en la mayoría de los casos está precedida de una cierta planificación o preparación. Así, el proceso comienza cuando la persona se plantea la idea de emigrar y la salida supone la migración de quien decide hacerlo. En el desplazamiento forzado, sin embargo, la salida puede significar el desplazamiento de toda una familia o comunidad, o de una parte importante de ella. Este evento con frecuencia se da de manera abrupta, imprevisible o intempestiva, sin planificación ni antelación; la determinación de salir se suele dar por razones ajenas a la voluntad de la persona y en ausencia de libertad de elección (Celis y Aierdi 2015). Otros autores han caracterizado el desplazamiento interno como aquel determinado por: a) el carácter forzado; b) la permanencia dentro de las fronteras de la propia nación, y c) la responsabilidad de atención que reposa en el Estado (Castles 2003). Como vemos, hay aspectos sobre la involuntariedad y la falta de garantías de protección comunes en las caracterizaciones del desplazamiento interno presentadas.

Ciclos migratorios en Honduras

Resulta interesante analizar los diferentes ciclos migratorios que se han dado en Honduras, ya que nos pueden dar pistas sobre a qué tipo de migración corresponden. Se identifican al menos tres momentos históricos: la década de los ochenta, con la implementación de la doctrina de seguridad nacional (DNS), que conllevó el desplazamiento e incluso la desaparición de las personas consideradas disidentes políticos, a lo que hay que añadir la fuerte migración del campo a la ciudad en un proceso de “proletarización del campesinado” (Stonich 1991); el huracán Mitch en 1998, que provocó la muerte de más de 7.000 personas y dejó damnificadas a otro millón y medio, lo que, a su vez, llevó a que miles de hondureños decidieran migrar a otros países en busca de mejores oportunidades para solucionar sus problemas económicos; y el golpe de Estado del 2009, con una fuerte represión a los movimientos que se opusieron y con la consiguiente huida de personas del país tras el aumento de la violencia (Musalo y Cernadas 2015).

En la actualidad, las caravanas de personas migrantes han emergido con fuerza como modo de desplazamiento hacia el norte de América (Sørensen 2013), en lo que podemos considerar un cuarto ciclo migratorio. El momento de auge fue en 2018 y, según cifras de la OIM (2019), entre enero y septiembre de ese año, en las 6 caravanas organizadas participaron 146.000 personas. En la Encuesta de Caracterización de Personas Migrantes en Tránsito realizada a principios del 2020 (OIM 2020), a la pregunta sobre el principal motivo para migrar de las personas encuestadas, la búsqueda de mejores condiciones de vida se llevó el 85% de las respuestas, seguida por la violencia y la inseguridad (32%). Un 23% de la muestra reportó más de una razón. La combinación más común era la búsqueda de mejores condiciones de vida y escapar de la violencia y la inseguridad (20%). La encuesta también mostró que un 20% de las personas encuestadas se vieron forzadas a cambiar de lugar de residencia en los 5 años previos a migrar, debido a la violencia o la inseguridad. Entre los hechos de violencia destacan la amenaza o intimidación (65%) y la extorsión o su intento (53%).

Adicionalmente, aunque no pueda enmarcarse dentro de un ciclo migratorio de los señalados, ya que muchas veces el desplazamiento es interno, debemos tener en cuenta el incremento que en los últimos años ha tenido el desplazamiento forzado por razones medioambientales, que en el caso concreto de Honduras tiene especial repercusión en las comunidades garífunas que habitan en zonas costeras (Wrathall 2012).

Despojo y desplazamiento forzado

Las cifras presentadas anteriormente muestran una dinámica que responde más a parámetros de desplazamiento forzado que de migración económica. Las causas genéricas del desplazamiento han quedado claras, pero ¿quién es el agente de dichos desplazamientos?

En un informe para Latinoamérica, Oxfam (2016) alerta sobre el rápido avance del acaparamiento de tierras, lo que obliga a muchas personas al desplazamiento forzoso como consecuencia de la pérdida de sus medios de sustento. El acaparamiento de tierras es un fenómeno extendido y en expansión a escala mundial (Edelman y León 2014). El itinerario más usual es la conversión de tierras públicas en propiedades privadas. En efecto, todos los años, desde 2007, 10 millones de hectáreas pasan de manos de las comunidades nacionales o locales a manos privadas (Liberti 2015). Se trata de lo que David Harvey (2014) llama *acumulación por desposesión*.

La experiencia internacional constata una relación entre el desplazamiento forzado y el control de los recursos y la tenencia de la tierra (Oslender 2004). Se está produciendo una ruptura con la idea clásica del desplazamiento como consecuencia de conflictos armados, para develar los procesos económicos y de inversión del capital que ponen en riesgo a las comunidades. El conflicto territorial tiene tres dimensiones: acceso, uso y tenencia de la tierra. El desplazamiento como estrategia para la acumulación de tierras y de recursos naturales genera serios interrogantes sobre el tipo de desarrollo que se impone, la naturaleza de los agentes que lo hacen y los alcances de la institucionalidad para contener este fenómeno y para garantizar los derechos de las víctimas (Cortés 2008; Betts *et al.* 2017).

En Honduras, el desplazamiento forzado (con o sin migración exterior) es especialmente significativo. Ejemplo de ello es un informe realizado por el Gobierno Vasco (España) (Gobierno Vasco y CEAR-Euskadi 2019) sobre una misión de seguimiento de un programa temporal para defensores y defensoras de Derechos Humanos en el 2019, en el que se constataba, tras reunirse con autoridades, organismos internacionales y dirigentes de movimientos sociales, que las ciudades están recibiendo un número significativo de personas desplazadas de las zonas rurales. El informe señala un aumento de la represión, la criminalización, la persecución y los desalojos forzados de personas y comunidades que son identificadas como opositoras a los intereses empresariales.

En efecto, según un informe de Global Witness (2017, 5), “Honduras es el país más peligroso del mundo para protestar contra el expolio de la tierra”. Desde el golpe de Estado y hasta el momento de publicación del informe, se conoció del asesinato de 123 activistas de la tierra. Igualmente, el documento saca a la luz numerosas actividades ilegales y de corrupción relacionadas con proyectos empresariales, fundamentalmente vinculados con proyectos hidroeléctricos, mineros, de desarrollo turístico y de cultivo de palma africana para producción de aceite.

Lógicas y estrategias del desplazamiento forzado

Antes de conocer las lógicas del desplazamiento forzado es importante subrayar algunos de los objetivos de las diferentes formas de represión previas a dichos desplazamientos. Entre ellos, se encuentran: cambiar el sentir y pensar de la gente; paralizar las posibles acciones de respuesta o las estrategias de resistencia; generar miedo y terror, bien de manera directa (por lo que me pasa o me pueda pasar) o indirecta (lo que les ha pasado a los otros); romper el tejido social; generar desconfianza en la comunidad, para así dificultar el apoyo mutuo y la respuesta conjunta; y, por último, mantener el orden establecido.

Ahora bien, existen dos vías principales para despojar territorios: incrementar la violencia en aquellos lugares donde ya se sabe que se van a implementar proyectos económicos o aprovechar las situaciones de violencia que ya se están presentando para ingresar (CNRR 2010). No obstante, los mecanismos de despojo han ido evolucionando con el tiempo; se han complejizado las acciones para llevarlo a cabo, se ha reducido el componente de violencia explícita y han aumentado otras acciones, como la judicial.

Para el caso de Colombia, la investigación de Celis y Aierdi (2015) expone algunas lógicas en el análisis del desplazamiento forzado, como el aprovechamiento de la victimización (violencia, despojo, desplazamiento) para la entrada de modelos productivos de “desarrollo”; la existencia de estrategias premeditadas de despojo; la reconfiguración del territorio para el ingreso de actores económicos que cuentan con una burocracia diseñada a su favor; y, finalmente, el impacto mayor que tiene en poblaciones rurales, indígenas y afros.

Un estudio realizado en Ecuador sobre la explotación petrolífera en un territorio indígena (Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial 2015) encontró que las estrategias contra la población local se pueden dividir en dos etapas: una preventiva, consistente en ejercer presión, en la que se produce de forma intensiva el control de la opinión pública, detenciones arbitrarias, control del espacio público, utilización de fuerza pública, etcétera; y una reactiva, dentro de la cual se pueden identificar tres subetapas: manipulación, represión y agresión.

En una reciente investigación sobre estrategias de despojo en Honduras (Rocha 2019), se caracterizaron tres tipos de agentes del desalojo, así como su *modus operandi*.

1. Acaparador/despojador a gran escala. Obedece a la dinámica de expansión del gran capital. Incursiona en terrenos que eran de propiedad pública o comunal y sus pretensiones de obtener un derecho sobre los terrenos se basan en la ocupación. En ocasiones se apoya en instrumentos legislativos gracias a su capacidad de acceso al Poder Legislativo y Judicial, e incluso al poder militar con coacciones, desalojos o impedimento de acceso a bienes necesarios como el agua.

Los elementos comunes que encontramos en este tipo de despojo (Trucchi 2017) son: 1) la concesión de un estatus legal por parte del Estado sobre unos terrenos, lo que posibilita la enajenación de estos; y 2) la asociación de capitales financieros extranjeros con capitales nacionales, que permite la expansión intensiva al convertir las tierras en mercancía; lo anterior con el beneplácito del aparato legislativo que favorece sus intereses y pone en cuestión los derechos de los pueblos que habitaban la zona previamente.

2. Extorsionista/despojador a mediana escala. Su caldo de cultivo es la ambigüedad legal o la falta de información. Sobre esta base se desarrollan dos actividades simultáneas: la ocupación del terreno por parte de pobladores y las manipulaciones de un abogado que encuentra, en dicha ocupación, las condiciones propicias para que su conocimiento de las leyes y de la burocracia estatal lo erijan como puente entre la comunidad y las entidades que pueden convertir la ocupación en un derecho. La actitud de los líderes locales es determinante para que el especulador logre su objetivo. Se trata de una corrosión desde dentro del tejido comunitario, al fomentar el enfrentamiento entre los pobladores.
3. Extorsionista/desplazador a pequeña escala, pero con alta incidencia. Vinculado fundamentalmente a las maras y al crimen organizado, tiene un mayor impacto en las áreas urbanas. Estos agentes desplazadores, en la mayoría de los casos, pertenecen a la misma comunidad.

Las estrategias de despojo nombradas antes, más otras, también aparecen en diversos informes internacionales que analizan el caso de Honduras (Gobierno Vasco y CEAR-Euskadi 2019). Las principales que se mencionan son:

- Campañas de estigmatización y criminalización que buscan generar en la sociedad un imaginario sobre el rol de las personas que se enfrentan a estos proyectos como delincuentes que se oponen al desarrollo del país. El objeto final es deslegitimar su labor, romper el tejido social y frenar el apoyo, o incluso justificar las acciones que se mencionan a continuación.
- Agresiones, ataques y asesinato de las personas que se oponen a estos proyectos. Como ejemplo, la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos de Honduras reportó, para 2017, 1.237 agresiones.
- Empleo del sistema judicial como herramienta de criminalización. Por un lado, iniciando procesos judiciales contra las personas defensoras de la tierra; por otro, creando figuras penales que permiten criminalizar a las y los campesinos, como puede ser la utilización del delito de usurpación, juzgado bajo jurisdicción nacional, y equiparable al delito de terrorismo o narcotráfico.
- Uso de programas asistenciales como forma de romper el tejido social comunitario. También se recurre a patronatos comunales, organizaciones paralelas a los consejos indígenas.

Impactos del desplazamiento forzado

En general, los impactos se pueden dividir en sociales y culturales, comunitarios, familiares e individuales. En cualquier caso, los daños en sus diferentes dimensiones deben ser evaluados con referencia al contexto que los produce y al significado que para las personas tienen, sin olvidar la interrelación existente entre ellos.

Con respecto a los impactos sociales y culturales, uno de los principales es el aumento de la polarización social dentro de las comunidades, que las rompe en dos (a favor o en contra) e impone la desconfianza como modo de relación entre la población. Otro efecto importante es el de las pérdidas culturales, a raíz de la desintegración de la comunidad, o incluso la desaparición de la población originaria. También se dan pérdidas de terrenos que pueden tener un componente cultural e histórico significativo (Bello, Martín y Arias 2000).

A nivel comunitario, las principales consecuencias son la estigmatización social, la incertidumbre y el miedo. Los estigmas favorecen la criminalización y el daño moral, lo que deriva en la pérdida de estatus y la eliminación de los proyectos de vida, lo que puede suponer el aislamiento o desplazamiento de las familias y comunidades afectadas. Ello conlleva elevados grados de ansiedad a causa de la impotencia sufrida por las injusticias

vividas. Por otra parte, también se presenta desinformación dentro de la población en cuanto a los impactos del proyecto, así como tergiversación sobre los posibles beneficios, y esto incrementa la incertidumbre. Por último, aumenta la inseguridad ciudadana, tanto en la percepción de la población como en hechos de intimidación, amenazas e incluso muertes, con lo que se propaga el miedo.

En relación con la familia, el mayor impacto es la fractura de su cohesión debido, bien sea, a las diferentes formas de enfrentar la represión en sus diversas manifestaciones o a la posición de los miembros de la familia con respecto al conflicto desatado. Esto puede generar también cambios en los roles, dinámicas y afectos entre ellos. Todas las alteraciones que sufren las familias desplazadas suponen, en última instancia, tensión, agresividad y una disminución de las relaciones afectivas y comunicativas entre quienes las integran.

Por último, en cuanto a los impactos individuales, el más importante es la limitación de las actividades económicas o de la fuente de sustento que previamente se tenía. En el caso del desplazamiento, la situación socioeconómica de las familias, por lo general más deteriorada por el desarraigo, acentúa condiciones de pobreza y exclusión social y rápido deterioro de la calidad de vida (salud, nutrición, educación, vivienda y territorio). Además, se impide la construcción de proyectos a largo plazo al tener que vivir en la inmediatez. A ello hay que añadir las posibles problemáticas vinculadas a la salud mental, como trastorno de estrés postraumático, trastornos adaptativos o depresión (Morina *et al.* 2018).

El despojo de propiedades, el desarraigo y el destierro, la imposibilidad de desempeñar las actividades generadoras del sustento y la ruptura de los vínculos y redes familiares y sociales de soporte impiden que las personas dependan de sí mismas y de su red social. La dependencia de otros (instituciones, organizaciones o incluso vecinos y familiares) genera sentimientos de indignidad, angustia e impotencia, y afecta de manera dramática la autoestima (Tovar 2006).

En definitiva, las personas son desprovistas de la seguridad existencial que proveen las certezas, los sistemas de creencias, la confianza y la esperanza. Dado que el desplazamiento es una decisión obligada, los referentes de seguridad y protección (creencia en los otros y en los sistemas de valores, la confianza en la justicia o en las instituciones) son seriamente afectados, y se pierden las certezas mínimas requeridas para habitar el mundo y para tramitar la incertidumbre.

Antes de exponer el caso de la población garífuna en Honduras, se presenta la tabla 1 que resume los principales objetivos, estrategias e impactos que pueden conllevar el despojo y el desplazamiento forzado:

Tabla 1. Objetivos, estrategias e impactos del despojo

OBJETIVOS
Cambiar el sentir y pensar de la gente
Paralizar
Generar miedo y terror
Romper el tejido social
Generar desconfianza
Despojar
ESTRATEGIAS
Aprovechamiento de vulnerabilidades previas
Entrada de nuevos actores económicos
Reconfiguración del territorio
Victimización
Control de la opinión pública

Control del territorio
Utilización de instrumentos legislativos
Enajenación de terrenos y recalificaciones
Ocupación ilegal
Cuestionamiento de derechos de los pueblos que habitan el lugar
Compra de voluntades
Uso de burocracia estatal
Fomento de enfrentamiento entre pobladores
Control del espacio público
Ruptura del apoyo mutuo
Campañas de criminalización y estigmatización de los y las defensoras del territorio
Agresiones a propiedades y personas
Creación de nuevas figuras penales <i>ad hoc</i>
Procesos judiciales contra líderes y defensores del territorio
Constitución de nuevas organizaciones comunales
Programas asistenciales
Control y manipulación de la información de los proyectos
IMPACTOS
Aumento de la polarización social
Desconfianza entre la población
Pérdidas culturales
Incertidumbre y miedo
Aislamiento de familias
Aumento de ansiedad
Aumento de sensación de inseguridad
Fractura de la cohesión familiar
Cambios en roles, dinámicas y afectos familiares
Limitación de medios de vida
Desarraigo
Ruptura de proyectos vitales
Dependencia
Pérdida de certezas y seguridad existencial

Fuente: elaboración propia con base en Beristain (2007); Bello, Martín y Arias (2000); Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial (2015).

El caso de las comunidades garífunas de Honduras

El caso que se expone a continuación es fruto de la colaboración entre la Universidad de Deusto en España y el Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC-SJ) de la Compañía de Jesús en Honduras. Se recibió apoyo por parte de la universidad para dos proyectos de investigación desarrollados por el ERIC en torno a las tipologías y estrategias del despojo y a los ciclos migratorios y la violencia. Se trata de una investigación de base comunitaria en la comunidad garífuna de Guadalupe, en la bahía de Trujillo. A lo largo del mes de agosto del 2018, se desarrolló trabajo de campo con entrevistas en profundidad a las personas líderes de la comunidad, así como a miembros de organizaciones de apoyo a sus reivindicaciones. Existía un contacto previo, pues una parte importante de los líderes comunitarios más jóvenes había participado en las escuelas de formación política y ciudadanía realizadas por el ERIC. A lo largo de las estancias se tuvo la oportunidad de entrevistar a líderes comunitarios y a parte de la población residente en la zona.

Los garífunas, conocidos inicialmente hasta bien entrado el siglo XX como caribes negros, son la expresión de un proceso de mestizaje entre africanos procedentes de la trata esclavista que consiguieron liberarse e indígenas caribes arawaks. Los garífunas han sido identificados como pueblo indígena y ellos mismos han reivindicado tal condición. Los garífunas se encuentran en Belice, Guatemala y Nicaragua, pero la mayor población reside en Honduras, aunque datos del 2003 muestran que había tantos garífunas que residían en Honduras como en Estados Unidos (200.000 en cada país) (Agudelo 2013).

Esta población ha mantenido un patrimonio cultural bien definido, que incluye un idioma propio y una identidad colectiva fuerte, lo cual sirvió para que, en 2003, la Unesco declarara la cultura garífuna como patrimonio cultural inmaterial. Esta proclamación reconoce muchas prácticas religiosas y culturales que están intrínsecamente vinculadas con la tierra y con la reclamación colectiva del territorio comunal (Brondo 2008).

En la actualidad, el pueblo garífuna en Honduras está conformado por 46 comunidades situadas a lo largo del litoral atlántico del país. Pese a las fuertes presiones ejercidas durante décadas por actores políticos y económicos interesados en el acaparamiento y en la explotación de los bienes comunes de la naturaleza y la tierra, la comunidad se ha resistido a abandonar su territorio ancestral y ha emprendido una larga lucha en defensa de su derecho a existir. El activismo político garífuna tiene su referente en la creación de la Organización Fraternal Negra de Honduras (Ofraneh).¹ Las personas líderes comunitarias de la comunidad de Guadalupe pertenecen a dicha organización.

En 1998, como resultado de la lucha de Ofraneh y la Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (Conpah) por la titulación y la demarcación de los territorios ancestrales, el Estado de Honduras tituló casi todas las tierras de las comunidades garífunas. Según la legislación nacional y los convenios internacionales ratificados por Honduras (artículo 100 de la Ley de Propiedad y Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales), ninguna compraventa de tierras es posible dentro de un título comunitario.

A pesar de la infraestructura legal internacional que “protege” los derechos de la población garífuna de Honduras sobre los territorios colectivos, estos han sufrido una privatización masiva. Tradicionalmente, las tierras garífunas han sido de propiedad común, con el usufructo otorgado a las familias individuales, lo que les permite a estas legar sus derechos a las generaciones siguientes. Sin embargo, el despojo se institucionalizó con la Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola de 1992 (Decreto 31-92 [Congreso Nacional de Honduras 1992]), que al tiempo que otorgaba derechos colectivos territoriales, admitía y estimulaba la libre venta de estos para liberar el mercado de tierras, en una clara orientación liberal basada en lo que en la época se conocía como “planes de ajuste estructural” (García Pascual 2003). En los últimos 30 años, muchas tierras han sido privatizadas a través de lo que los activistas garífunas llaman *procesos irregulares* (Brondo 2008). Las actividades de los agentes del despojo han sido incentivadas por cambios en el entorno político, como la pérdida de legitimidad que afectó a las instituciones estatales tras el golpe de Estado de 2009, lo cual aceleró la usurpación de tierras. A ello hay que añadir que diversas comunidades del pueblo garífuna (28 de las 46 existentes) han visto restringidos

1 La Ofraneh no es el único movimiento garífuna de Honduras, pero sí el más antiguo. Surgió en el año de 1978 como federación del pueblo garífuna de Honduras, y se involucró en la defensa de sus derechos culturales y territoriales, con el propósito de lograr la sobrevivencia como cultura diferenciada. Entre sus actividades están promover la recuperación y el fortalecimiento del sistema organizativo ancestral del pueblo garífuna, impulsar la implementación de la educación intercultural bilingüe en las comunidades garífunas, contribuir al mejoramiento de la salud en las comunidades en el marco de la espiritualidad propia y promover que se apruebe legislación a nivel nacional e internacional para asegurar el respeto y reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y negros de Honduras. Se puede consultar más sobre la organización en su sitio web: <http://ofraneh.org/ofraneh/index.html>

sus derechos sobre sus tierras y territorios tradicionales a causa de la creación de áreas naturales protegidas, procesos que fueron llevados a cabo sin consulta previa (CIDH 2015).

Uno de los principales focos de la acelerada pérdida de territorios ancestrales de las comunidades garífunas es el que se está dando a lo largo de la bahía de Trujillo, en la zona oriental del litoral atlántico de Honduras. Allí, la venta ilegal de tierras ubicadas dentro del perímetro del título comunitario para la comercialización de lotes y la construcción de viviendas con fines turísticos ha venido cercenando derechos fundamentales de las comunidades. Este es el caso de la comunidad de Guadalupe, que expondremos a continuación.

En el año 2000, en la comunidad de Guadalupe surgió la idea de destinar un terreno para la realización de un proyecto de turismo comunitario (cabañas y un centro cultural). Sin embargo, el proyecto no avanzaba al ritmo deseado y fue necesario buscar a alguien que cuidara el predio y los materiales que ya se habían adquirido para su desarrollo. La persona delegada para dicha tarea consiguió que una registradora del Instituto de la Propiedad inscribiera irregularmente el desmembramiento de las tierras comunales, que posteriormente fue ratificado por un juzgado para, al poco tiempo, venderlas a la empresa canadiense Carivida, perteneciente a Life Vision Developments.² Ese fue el comienzo de la compra gradual de terrenos y de los desalojos en la bahía de Trujillo, con la aquiescencia de las autoridades locales que han declarado algunos de los proyectos como de interés público (por ejemplo, para la construcción de una terminal de cruceros), lo cual permite la expropiación forzosa con indemnización. De acuerdo con la información brindada en el portal web de la empresa, actualmente son el mayor promotor inmobiliario en Trujillo, donde desarrollan proyectos de vivienda con fines turísticos para ciudadanos canadienses y estadounidenses, entre los que se encuentra Njoi Trujillo.³

A las argucias legales comentadas anteriormente se unen otras estrategias de intimidación que han incluido detenciones de los líderes comunitarios (Ofrañeh 2016; Trucchi 2016). Para nuestro caso concreto de estudio, se ha presentado la detención de una joven mujer, líder comunitaria, bajo los cargos de usurpación de terreno, y también agresiones como la quema de las casas que se construyeron en terrenos recuperados, ataques a las cosechas en dichos lugares que sirven como medio de sustento para las personas que están participando en la resistencia, amenazas de agresiones físicas a quienes trabajan en la recuperación de las tierras y desinformación con respecto a las oportunidades laborales del proyecto, con promesas de puestos de trabajo para aquellas personas que lo apoyen, lo que ha dividido a la comunidad.

Estrategias de resistencia frente al despojo

La comunidad garífunas de Guadalupe no ha sido un actor pasivo ante el despojo de sus tierras comunales y el desarrollo del proyecto Njoi Trujillo en sus antiguas tierras. Pasamos a analizar algunas de las estrategias de resistencia que se han puesto en marcha, aunque es importante señalar un antecedente: muchas son posibles gracias a la organización comunitaria y a una conciencia política adquirida, en este caso, en una escuela de formación política y ciudadana donde se trabajan temas como democracia y derechos humanos, modelos de desarrollo y bienes naturales, liderazgo, etcétera.⁴ Este primer

2 La organización Ofrañeh ofrece su punto de vista con respecto a estas maniobras en el siguiente enlace: <https://ofrañeh.wordpress.com/2019/01/18/resolucion-del-juzgado-de-trujillo-y-el-fin-de-la-propiedad-comunitaria-en-hondura/>

3 En el sitio web de la empresa se puede ver el proyecto completo que se quiere desarrollar en las tierras comunales garífunas: <https://www.njoitrujillo.com/>

4 Estas formaciones son realizadas por el ERIC-SJ en lo que se conoce como escuelas de formación política y ciudadanía, dirigidas a personas jóvenes. En el año 2019 se formaron sesenta personas. En el proceso, se dota de contenidos y herramientas para renovar el pensamiento político, además de reforzar el liderazgo dentro de las organizaciones sociales, populares y en defensa de los bienes naturales y los territorios. Se puede consultar más información al respecto en <https://eric-sj.org/efpc/>

proceso de formación política dirigido a las personas más jóvenes es complementado con otros, tanto específicos (por ejemplo, orientados a mujeres) como generales. Sin la existencia de organizaciones de apoyo que brinden este tipo de oportunidades es difícil articular estrategias de resistencia frente al despojo.

- Organización. En este caso, fueron los jóvenes de la comunidad los que tomaron la iniciativa de crear un comité que pudiera gestionar las diferentes acciones de resistencia ante el despojo que estaban sufriendo. Se trata de un grupo de unas veinte personas nacido *ad hoc* para enfrentar la situación. De los integrantes, algunos habían pasado por la escuela de formación política y ciudadanía, otros colaboraban con la radio comunitaria y, en algunos casos, no estaban organizados previamente. De cualquier forma, el grupo de jóvenes estaba en coordinación con la Ofraneh y sus reivindicaciones.
- Recuperación de tierras. Esta fue la primera acción que se emprendió; se volvieron a ocupar algunas de las tierras que habían sido usurpadas y se establecieron turnos para cuidarlas. Ante la imposibilidad de mantener la ocupación por mucho tiempo, se decidió ceder la tierra a personas y familias necesitadas para que pudieran desarrollar allí actividades productivas para su supervivencia. La gran paradoja que nos encontramos es que algunas de las personas a las que fueron cedidos dichos terrenos habían emigrado a los Estados Unidos y habían sido deportadas debido al endurecimiento de las políticas migratorias. A su vuelta a Honduras, no disponían de medios de vida. Así, se trata de un doble movimiento excepcional: primero, se da un desplazamiento de Honduras a Estados Unidos dentro de los ciclos migratorios analizados en apartados anteriores, para, posteriormente, desplazarse desde Estados Unidos a Honduras a causa de las políticas migratorias del primer país. La ocupación de las tierras impide que la falta de alternativas económicas provoque un tercer desplazamiento (bien a la ciudad, bien a otro país) de algunas de las personas de la comunidad.
- Esta paradoja permite la utilización del *transnacionalismo* (Portes 2005; Feldman-Bianco 2015) y la *interconectividad* entre las personas para ejercer presión en los países de origen de los inversores, fundamentalmente a través de las redes sociales. El primer término, transnacionalismo, hace referencia a un conjunto de procesos a través de los cuales los migrantes construyen y mantienen diversos lazos sociales, políticos, económicos y culturales con las sociedades de origen y destino, que los enlazan a estos de forma simultánea (Glick-Schiller, Basch y Blanc Szanton 1995). Este marco ha enriquecido los análisis de las expresiones de contestación y protesta con nuevas modalidades de acción colectiva facilitadas por el desarrollo de rápidas tecnologías de comunicación (González 2009). Las denominadas tecnologías de información y comunicación (TIC) son precisamente las que permiten la interconectividad, esto es, la relación inmediata y constante entre dos entes distintos gracias a nuevos dispositivos digitales (*smart phones, tablets, etcétera*) y a herramientas de conectividad mutua como la mensajería instantánea o las redes sociales. Esto ha permitido la aparición de lo que se conoce como *ciberactivismo* (Sierra 2018).

Algunos estudios muestran cómo, a través del espacio transnacional, el migrante busca poner en práctica estrategias con el objetivo de aumentar su estatus y mejorar sus condiciones de vida (Freddi, Carreño y Martínez 2020). Sin embargo, en este caso no son las remesas económicas las que proveen dicho mejoramiento, sino el *transnacionalismo político* (Ostergart-Nielsen 2009) que permite vincular el acá (despojo de tierras) con el allá (empresa canadiense), a través de la denuncia y la presión política. Conecta a personas defensoras de derechos humanos y visibiliza la situación para presionar tanto a posibles compradores de dichos predios, como a la empresa y a los organismos públicos.

- Uso de redes sociales. Estas son un instrumento importante en algunas comunidades para documentar y denunciar los abusos que sufren y para establecer contacto con gente

distinta que pueda difundir la situación que se está viviendo. Un ejemplo concreto de la comunidad de Guadalupe es la página de Facebook Garifuna Struggle - Wani Leè, donde se informa de las actividades productivas que se desarrollan en los terrenos recuperados y de la lucha que se sigue.

- En la estrategia de difusión de información también adquieren gran importancia los medios de comunicación más tradicionales, como la radio. En el caso de la comunidad de Guadalupe, Radio Progreso⁵ formó y dotó de material técnico a algunas personas de la comunidad para que pudieran realizar pequeñas piezas informativas que luego son difundidas por la radio a nivel nacional. A ello se añade la producción de material audiovisual para difundir el expolio que se está viviendo.⁶
- Apelación burocrática a las instituciones del Estado. Las y los líderes acuden al gobierno municipal, a las autoridades forestales y a otras entidades estatales correspondientes para tratar de frenar el despojo. En la mayoría de las ocasiones dicha apelación no es suficiente para acabar con este, debido al poder de influencia y los intereses económicos de los actores internacionales del despojo, pero en un primer momento puede resultar eficaz para detenerlo momentáneamente y armar estrategias de resistencia más sólidas.
- Uso de recursos legales. La comunidad garífuna de Cristales y Río Negro, por ejemplo, demandó por usurpación de tierras al empresario que estuvo detrás del despojo de la comunidad de Guadalupe en el año 2010. A finales de 2011 la Fiscalía Especial de Etnias y Patrimonio Cultural presentó requerimiento fiscal en contra del empresario, aunque tuvieron que pasar otros cuatro años para que se diera la audiencia preliminar. El juez decretó el sobreseimiento y en la apelación se consiguió revocarlo y efectuar una nueva audiencia.

La estrategia jurídica (llevar a los tribunales aspectos concretos de hechos acontecidos) y el litigio estratégico (utilizar un hecho especialmente relevante para la protección de derechos humanos a través del uso de los sistemas judiciales y mecanismos internacionales de protección) son herramientas poderosas, ya que las resoluciones judiciales son de obligatorio cumplimiento y pueden cambiar de manera radical una situación. No obstante, debido a la dilación de los procesos judiciales, a la falta de transparencia de los estamentos judiciales y a lo prolongado en el tiempo de dichos procesos, es necesario un apoyo externo en tres direcciones. Primero, apoyo financiero, ante el desgaste que genera en las comunidades sostener en el tiempo esta estrategia; segundo, apoyo técnico-jurídico para llevar adelante la demanda; y tercero, apoyo psicosocial, para evitar estrategias de ruptura del tejido social que lleven al traste las acciones seguidas por la comunidad, y apoyo a las caras visibles de esta o a las personas que van a declarar (Beristain 2007).

- Conexiones con organizaciones no gubernamentales (ONG), agentes eclesiales y agencias multilaterales. Las posibilidades de enfrentar a los agentes del desalojo se incrementan sensiblemente cuando la comunidad recurre a instituciones de la sociedad

5 Surgió en 1957 y se define a sí misma como “una institución radial de inspiración cristiana, que acompaña por medio de la información, la educación y el entretenimiento a la población juvenil y a los sectores más indefensos, propiciando una cultura ciudadana de organización, participación, encuentro e intermediación para la construcción de una sociedad equitativa e incluyente”. Debido a su compromiso con los más desfavorecidos, la radio ha sido clausurada en diversas ocasiones; la última vez fue en el 2009 (véase <https://radioprogresoahn.net/>). El director de Radio Progreso, Ismael Moreno, más conocido como el padre Melo, vive bajo protección con medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por las amenazas que ha recibido (OACNUDH 2018).

6 Véase video sobre la situación de la comunidad garífuna de Barra Vieja en el municipio de Tela en: <https://www.youtube.com/watch?v=vFyQpQOnoY8>

civil dispuestas a brindarle apoyo. El salto a la esfera internacional es clave, ya que los inversionistas temen la exposición a las denuncias de activistas de los países del norte.

- Organización comunitaria. Más allá de la organización inicial para resistir, es necesario enfrentar algunas de las estrategias de despojo que atacan directamente a la solidaridad y al apoyo mutuo que genera una comunidad, como lo es el uso de patronatos falsos para legalizar tierras comunales. Se trata de una estrategia que trata de romper el tejido social y dividir a la comunidad. En el caso de la comunidad de Guadalupe, la forma de enfrentarla fue la creación de un patronato nuevo impulsado por los jóvenes, pero con participación del resto de la comunidad, cuya misión principal era la lucha por la recuperación de los terrenos comunales, así como la protección de los existentes. Esto generó dinámicas de reuniones y asambleas comunales en las que se explicaba el despojo que se había sufrido y se discutían los pasos a seguir, con el fin de incentivar una mayor participación de las personas, más allá del patronato. Involucrarse colectivamente en la solución de un problema permite recuperar la sensación de control sobre la propia vida y reconstruye lazos y vínculos que han podido resquebrajarse por la desconfianza generada por las estrategias de despojo.
- Los recursos culturales garífunas, como el arraigo a la tierra y los ancestros, infunden valor y la convicción de que la justicia está del lado de quienes padecen el despojo. La manera de plantear el conflicto (“Estos son nuestros medios de vida”, “Este es nuestro derecho ancestral”, “Esta no es una invasión sino una recuperación”) forma parte eficaz de la resistencia y suele ser un elemento común de los grupos étnicos que luchan por sus territorios.

Conclusiones

Hemos visto a lo largo del artículo que el desplazamiento forzado es clave para entender los movimientos migratorios, tanto internos como externos, que se están dando en la actualidad en Honduras. No existen criterios internacionales claros para definir lo que es un desplazamiento forzado, pero, si tomamos como referencia a la OIM, el componente de coacción, bien en relación con la amenaza de la vida o con la subsistencia, es definitorio para calificar un desplazamiento como forzado.

Los datos migratorios de los y las habitantes de Honduras muestran claramente que las causas del desplazamiento obedecen a dichas coacciones, y no tanto a un intento de aventura o de probar fortuna. Es más, el dato de que un 20% de personas que emprenden la ruta hacia el norte había cambiado de lugar de residencia previamente por motivos de violencia o inseguridad nos muestra un doble desplazamiento, comúnmente del campo a la ciudad, y de ahí, debido a la situación de marginación, al exterior. Se trata de un desplazamiento doble habitual en América Latina (Herrera y Sørensen 2017).

Una parte difícilmente cuantificable de los desplazamientos forzados es producida por el control de los recursos y la tenencia de la tierra. El conflicto territorial, en sus dimensiones de acceso, uso y tenencia de la tierra, es una expresión más del capitalismo en lo que se ha denominado acumulación por desposesión. Dicha acumulación por desposesión de la tierra y los bienes naturales ha generado que Honduras se haya convertido en uno de los países más peligrosos del mundo para defender la naturaleza. Estas actividades acarrear graves consecuencias, principalmente a las comunidades más desfavorecidas, como la garífuna, y afectan la salud, alteran las relaciones comunitarias y la calidad de vida, desplazan comunidades y cambian los patrones tradicionales de economía, entre otros.

Un ejemplo de ello es el caso que se presentó de las comunidades garífunas en el norte del país, en la bahía de Trujillo. A pesar de que tradicionalmente las tierras garífunas han sido de propiedad común, con el usufructo otorgado a las familias, y de que, según la legislación

nacional y los convenios internacionales ratificados por Honduras, ninguna compraventa de tierras es posible dentro de un título comunitario, en los últimos treinta años, muchas de estas tierras han sido privatizadas a través de lo que los activistas garífunas han denominado procesos irregulares.

Estos procesos corresponden a diversas tipologías del despojo, pero con frecuencia comienzan mucho antes de la entrada del capital para apropiarse de los bienes de la naturaleza. El camino suele estar facilitado por legislaciones que o bien permiten y ayudan a dicha entrada o bien incrementan todavía más la vulnerabilidad de las poblaciones originales. En el caso de Honduras, se ve en la restricción de derechos sobre la tierra y los territorios tradicionales con la creación de las áreas naturales protegidas que impactan en el uso y disfrute de las tierras de los garífunas sin consulta previa, como marca la ley internacional. Otros cambios legislativos que favorecen la entrada del gran capital o fragilizan la existencia de las personas son la declaración de proyectos estratégicos como de bien de interés público, o la creación de los que se conocen como “ciudades modelo” o “zonas de empleo y desarrollo económico” (Zedes). En consonancia con lo encontrado en el caso estudiado, otras investigaciones muestran la relación entre la creación de dichas zonas y el despojo (Torres Sandí 2020).

Las legislaciones nacionales son el eslabón mayor de otros instrumentos legislativos a los que se accede de manera desigual, según la capacidad económica y el acceso al poder, y permiten la concesión de un estatus legal por parte del Estado a unos terrenos que previamente eran comunales. Lo anterior favorece la conversión de tierras en mercancía y la entrada de capitales financieros extranjeros con el beneplácito de las autoridades nacionales que, ante el conflicto que se genera, ponen en cuestión los derechos de los pueblos que habitaban la zona previamente.

Estas prácticas suelen venir acompañadas de otras como la compra de voluntades, las campañas de criminalización y estigmatización, las agresiones y amenazas, la ruptura del tejido social comunitario o la sustitución de organizaciones comunales tradicionales. Todas estas se dieron en el caso de la comunidad garífuna de Guadalupe. Esta multiplicidad de formas, que además se dan en paralelo en el tiempo, dificultan el afrontamiento por parte de las comunidades. No obstante, estas no son meros objetos pasivos de vulneración de sus derechos, sino que reaccionan y tienen agencia para plantear una resistencia.

La resistencia nace de la Ofraneh, a la que pertenecen las personas líderes de la comunidad. Esta articulación con organizaciones supracomunitarias se ha desvelado fundamental en los procesos de resistencia. Así, la vinculación con otras organizaciones permitió acceder a formación política y ciudadana, difundir a nivel estatal las vulneraciones de derechos que estaban sufriendo y realizar *lobby* a nivel internacional para presionar a los inversionistas.

Son destacables también las acciones directas no violentas que han permitido la recuperación de tierras que han sido puestas a disposición de las personas más vulnerables de la comunidad; de este modo se suman voluntades a la resistencia y se devuelven las tierras a sus poseedores originarios. En la comunidad estudiada, se ha dado el caso de que algunas de las personas que se han involucrado en la resistencia al despojo son deportadas de Estados Unidos, adonde habían emigrado buscando una vida mejor, y ahora se niegan a un nuevo desplazamiento, en lo que podría suponer una segunda migración. Han aprovechado su condición transnacional para extender las redes de solidaridad hacia alguno de los países de donde procede el capital financiero que está construyendo residencias de lujo para personas extranjeras en lo que fueron terrenos comunales. Podemos hablar de transnacionalismo político, una de las líneas de avance más interesantes a explorar a futuro, ya que si a algo son sensibles las empresas es a la opinión pública de sus países de origen. En el caso concreto de la comunidad garífuna estudiada, se trata de la provisión de un servicio concreto (una vivienda) a personas extranjeras que ya en su país de origen tendrían

información sobre los derechos vulnerados para conseguir dicho servicio y pueden decidir no contribuir con su acción de compra.

Por último, es necesario apuntar a las estrategias de confrontación jurídica. A pesar de lo costoso de estas y de su dilación temporal, el promotor de las viviendas ha sido sentado en el banquillo por otra comunidad garífuna de la zona y, aunque no se ha conseguido frenar su accionar, la apertura de diferentes frentes jurídicos en la misma empresa puede desgastar su imagen en el exterior, que lo es todo en el caso del turismo. Sin embargo, es importante tener en cuenta que se trata de una estrategia costosa, que requiere de una importante pericia técnica y que siempre debe ir asistida de un acompañamiento psicosocial, para que sea posible hablar de una estrategia psicojurídica real.

La comunidad no ha conseguido acabar con el desarrollo turístico de la zona, pero ha frenado de manera notable el despojo que comenzó en el año 2000. Lo que está en juego es mucho más que un territorio, es una cultura, la garífuna, y un idioma, que han sido declarados patrimonio cultural inmaterial. Está en juego una forma de entender la relación con la tierra y los ancestros de un pueblo descendiente de africanos que supo convivir en paz con las poblaciones indígenas originarias. Este es el conflicto real y es el motor de la resistencia.

Referencias

1. Agudelo, Carlos. 2013. "Movilidades y resistencias de los caribes negros. Pasado y presente de los garífuna". *Revista CS 12*: 189-225.
2. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur). 1998. "Principios rectores de dos desplazamientos internos. Resolución E/CN.4/1998/53/Add.2". Acnur. Consultado el 22 de julio de 2020. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0022.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0022>
3. Bello, Martha Nubia, Elena Martín y Fernando Jiovani Arias, eds. 2000. *Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
4. Beristain, Carlos. 2007. *Perspectiva psicosocial en la investigación de derechos humanos*. Bilbao: Hegoa; Universidad del País Vasco.
5. Betts, Alexander, Louise Bloom, Josiah Kaplan y Naohiko Omata. 2017. *Refugee Economies: Forced Displacement and Development*. Oxford: Oxford University Press.
6. Brondo, Keri Vacanti. 2008. "La pérdida de la tierra y el activismo de las mujeres garífunas en la costa norte de Honduras". *Journal of International Women's Studies* 9 (3): 372-394.
7. Castles, Stephen. 2003. "Towards a Sociology of Forced Migration and Social Transformation". *Sociology* 77 (1): 13-24.
8. Celis, Raquel y Xabier Aierdi. 2015. *¿Migración o desplazamiento forzado? Las causas de los movimientos de población a debate*. Bilbao: Universidad de Deusto.
9. Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial. 2015. "Estrategias de represión y control social del Estado ecuatoriano. Informe psicosocial en el caso Yasunidos". Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial. Consultado el 22 de julio de 2020. <https://psicosocialecuador.org/investigaciones/yasunidos/>
10. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). 2015 "Pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y recursos naturales: protección de derechos humanos en el contexto de actividades de extracción, explotación y desarrollo". OAS. Consultado el 22 de julio de 2020. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/IndustriasExtractivas2016.pdf>
11. Congreso Nacional de Honduras. 1992. "Decreto 31/92. Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola". Tegucigalpa, Honduras. <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/hon5176.pdf>
12. Cortés, Rosalvina. 2008. "Economías de guerra e inversión multinacional". *Diálogos de Saberes* 29: 157-172.
13. Edelman, Marc y Andrés León. 2014. "Ciclos de acaparamiento de tierras en Centroamérica: un argumento a favor de historizar y un estudio de caso sobre el Bajo Aguán, Honduras". *Anuario de Estudios Centroamericanos* 40: 195-228.
14. Egea, Carmen y Javier Iván Soledad. 2011. "Los desplazados ambientales, más allá del cambio climático. Un debate abierto". *Cuadernos Geográficos* 49: 201-215.
15. Feldman-Bianco, Bela. 2015. "Desarrollos de la perspectiva transnacional: migración, ciudad y economía política". *Alteridades* 25 (50): 13-26.
16. Freddi, Andrea, Alejandra Carreño y Leopoldo Martínez. 2020. "Concretos deseos de (in)movilidad. Migraciones indígenas y arquitectura de remesas entre lo comunal y lo transnacional". *Revista de Estudios Sociales* 72: 18-32. <https://doi.org/10.7440/res72.2020.02>

17. García Pascual, Francisco. 2003. "El ajuste estructural neoliberal en el sector agrario latinoamericano en la era de la globalización". *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* 75: 3-29.
18. Gemenne, François. 2015. "One Good Reason to Speak of Climate Refugees". *Forced Migration Review* 49: 70-71.
19. Glick-Schiller, Nina, Linda Basch y Cristina Blanc Szanton. 1995. "From Immigrant to Transmigrant: Theorizing Transnational Migration". *Anthropological Quarterly* 68: 48-63.
20. Global Witness. 2017. "Honduras: el lugar más peligroso del mundo para el activismo ambiental". Global Witness. Consultado el 22 de julio de 2020. <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/honduras-el-pa%C3%ADs-m%C3%A1s-peligroso-del-mundo-para-el-activismo-ambiental/>
21. Gobierno Vasco y Comisión Española de Ayuda al Refugiado en Euskadi (CEAR-Euskadi). 2019. "Misión de seguimiento. Honduras 2019". Euskadi.eus. Consultado el 22 de julio de 2020. https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/defensores_derechos_humanos/es_def/adjuntos/Informe%20Misi%C3%B3n%20Honduras%202019.pdf
22. González, Olga. 2009. "Derechos humanos, migrantes y transnacionalismo. El caso de Acat en Francia". *Colombia Internacional* 69: 124-141.
23. Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR). 2010. *La tierra en disputa. Memorias del despojo y resistencia campesina en la costa caribe (1960-2010)*. Bogotá: Taurus; Fundación Semana; CNRR; Memoria Histórica.
24. Harvey, David. 2014. *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. Quito: Editorial IAN.
25. Herrera, Gioconda y Ninna Nyberg Sørensen. 2017. "Migraciones internacionales en América Latina: miradas críticas a la producción de un campo de conocimientos". *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 58: 11-36.
26. Hugo, Graeme. 1996. "Environmental Concerns and International Migration". *International Migration Review* 30 (1): 105-131.
27. Internal Displacement Monitoring Center (IDMC). 2020. *Global Report on Internal Displacement, 2020*. Noruega: Norwegian Refugee Council.
28. Liberti, Stefano. 2015. *Los nuevos amos de la tierra*. Ciudad de México: Taurus.
29. Martin, Susan. 2010. "Climate Change, Migration, and Governance". *Global Governance* 16 (3): 397-414.
30. McLeman, Robert y Barry Smit. 2006. "Migration as an Adaptation to Climate Change". *Climatic Change* 76 (1-2): 31-53.
31. Morina, Naser, Aemal Akhtar, Jürgen Barth y Ulrich Schnyder. 2018. "Psychiatric Disorders in Refugees and Internally Displaced Persons after Forced Displacement: A Systematic Review". *Frontiers in Psychiatry* 9 (433): en línea. <https://doi.org/10.3389/fpsy.2018.00433>
32. Musalo, Karen y Pablo Cernadas. 2015. *Niñez y migración en Centro y Norte América. Causas, políticas, prácticas y desafíos*. San Francisco; Buenos Aires: Center for Gender and Refugee Studies; UC Hastings; Universidad Nacional de Lanús.
33. Oficina en Honduras del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). 2018. "OACNUDH preocupada por campaña de desprestigio contra el padre Ismael Moreno". OACNUDH. Consultado el 10 de febrero de 2020. <https://oacnudh.hn/oacnudh-preocupada-por-campana-de-desprestigio-contra-el-padre-ismael-moreno/>
34. Organización Fraternal Negra Hondureña (Ofraneh). 2016. "La mafia canadiense del rey porno y la persecución a garifunas en la bahía de Trujillo". Ofraneh. Consultado el 10 de febrero de 2020. <https://ofraneh.wordpress.com/2016/12/01/la-mafia-canadiense-del-rey-porno-y-la-persecucion-a-garifunas-en-la-bahia-de-trujillo/>
35. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 2006. "Glosario sobre migración. Ginebra". OIM. Consultado el 22 de julio de 2020. https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf
36. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 2019. "Iniciativa de gestión de información de movilidad humana en el Triángulo Norte". NTMI. Consultado el 22 de julio de 2020. <https://mic.iom.int/webntmi/>
37. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 2020. "Encuesta de Caracterización de Personas Migrantes en Tránsito". NTMI-OIM. Consultado el 22 de julio de 2020. https://mic.iom.int/webntmi/descargas/2020/DTM_Encuesta_caracterizacionGT2020.pdf
38. Oslender, Ulrich. 2004. "Geografías del terror y desplazamiento forzado en el Pacífico colombiano: conceptualizando el problema y buscando respuestas". En *Conflicto e (in)visibilidad. Retos en los estudios de la gente negra en Colombia*, editado por Eduardo Restrepo y Axel Rojas, 35-52. Popayán: Universidad del Cauca.
39. Ostergart-Nielsen, Eva. 2009. "La política a través de las fronteras: reflexiones sobre la dimensión transnacional de la participación política de los migrantes". En *Migración y participación política. Estados, organizaciones y migrantes latinoamericanos en perspectiva local-transnacional*, editado por María Angeles Escriba, Anastasia Bermúdez y Natalia Morales, 125-152. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
40. Oxfam. 2016. "El riesgo de defender. La agudización de las agresiones hacia activistas de derechos humanos en América Latina". Oxfam. Consultado el 22 de julio de 2020. <https://www.oxfam.org/es/informes/el-riesgo-de-defender>
41. Piguet, Etienne, Antoine Pécoud y Paul de Guchteneire. 2011. "Migration and Climate Change: An Overview". *Refugee Survey Quarterly* 30 (3): 1-23.
42. Portes, Alejandro. 2005. "Convergencias teóricas y evidencias empíricas en el estudio del transnacionalismo de los inmigrantes". *Migración y Desarrollo* 4: 2-19.

43. Posada, Paola Andrea. 2009. "Refugiados y desplazados forzados. Categorías de la migración forzada creadas como medidas de contención a las migraciones no deseadas". *Estudios Políticos* 35: 131-152.
44. Rocha, José Luis. 2019. "Experiencias de despojo y resistencia desde la voz de las comunidades. Acaparamiento, desplazamiento forzoso y luchas por la tierra en la Honduras del siglo XXI". En *Estado, despojo y derechos humanos. Honduras*, editado por Joaquín Mejía, 159-193. El Progreso: ERIC-SJ.
45. Sierra, Francisco. 2018. "Ciberactivismo y movimientos sociales. El espacio público oposicional en la tecnopolítica contemporánea". *Revista Latina de Comunicación Social* 73: 980-990.
46. Sørensen, Ninna Nyberg. 2013. "Migration between Social and Criminal Networks: Jumping the Remains of the Honduran Migration Train". En *The Migration Industry and the Commercialization of International Migration*, editado por Thomas Gammeltoft-Hansen y Ninna Nyberg Sørensen, 238-261. Londres: Routledge.
47. Stonich, Susan. 1991. "Rural Families and Income from Migration: Honduran Households in the World Economy." *Journal of Latin American Studies* 23 (1): 131-161.
48. Torres Sandí, Daniel. 2020 "Las zonas de empleo y desarrollo económico (ZEDE) y el perfeccionamiento de los mecanismos de despojo en Honduras". *Revista de Ciencias Sociales* (San José) 67: 97-114.
49. Tovar, Claudia. 2006. "Desplazamiento forzado y acompañamiento psicosocial: a propósito de la emergencia de nuevos actores políticos". *Universitas Psychologica* 5 (1): 147-162.
50. Trucchi, Giorgio. 2016. "Medelin David: 'Esta violencia contra los pueblos me indigna hasta lo más profundo'". *Alba Sud*, 14 de noviembre. <http://www.albasud.org/blog/es/922/medelin-david-esta-violencia-contra-los-pueblos-me-indigna-hasta-lo-ms-profundo>
51. Trucchi, Giorgio. 2017. *Expolio de los territorios garífunas en Honduras. Impactos del extractivismo y la expansión turística*. Barcelona: Alba Sud Editorial.
52. Wrathall, David. 2012. "Migration amidst Social-Ecological Regime Shift: The Search for Stability in Garífuna Villages of Northern Honduras". *Human Ecology* 40 (4): 583-596.

Miguel Ángel Navarro-Lashayas

Doctor en Migraciones Internacionales Contemporáneas por la Universidad Pontificia de Comillas, España. Profesor en la Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación de la Universidad de Deusto, España. Últimas publicaciones: "Ideología política, actitudes hacia la inmigración y atribuciones causales sobre la pobreza en una muestra universitaria". *Zerbitzuan* 69: 87-98, 2019; "Hacia un enfoque de justicia social: la percepción del profesorado sobre la educación intercultural en contextos de escasa presencia de alumnado extranjero" (en coautoría). *Educar* 55 (1): 119-140, 2019. miguel.navarro@deusto.es

